



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN/2023
CT 12/2023**

En la Ciudad de México, siendo las trece y treinta horas, del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, los convocados asistentes en la "Caseta X" de la sede de Prolongación Rancho Vista Hermosa, ubicada en zona de estacionamiento del antiguo edificio, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Elizabeth Navarrete Alba**, Titular del Órgano Interno de Control; **Soila del Carmen López Cuevas**, Coordinadora de Archivos; **Carlos Alberto Martínez López**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; así como el personal invitado que asistió: **José Alfredo Meza Osorno**, Jefe del Departamento de Movimientos de Personal de Nomina; **Felipe Huerta Orea**, Coordinador Sectorial Zona Norte; **Ramón Delgado Urbán**, en representación del Plantel 6 "Vicente Guerrero"; **Miguel Torres Cruz**, Jefe del Departamento de Asuntos Legales; **María de Jesús Lezama Lozano** y **Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del correo electrónico del martes 14 de febrero y copia del correo de respuesta enviado el día 20 de febrero por la Coordinación Sectorial Zona Norte requerido en la solicitud de información 330007023000422.
 - 3.1 Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del oficio UEAJ/JNPT/967/2023 signado por el Lic. Héctor Bermúdez Rojas, requerido en la solicitud de información 330007023000422.
 - 3.2 Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del nombramiento 3220220030 a nombre de Roberto López García, nombramiento 4620220042 a nombre de Berenice E. Gutiérrez Aguiñiga, nombramiento 32010458 a nombre de Blanca Lilia Flores Castañeda, nombramiento 3220210077 a nombre de Felipe Huerta Orea.
4. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del documento U.E.A.J./1630/2023 que da respuesta a la solicitud de información 330007023000395.
5. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del expediente/resolución UEAJ/JNPT/967/2023, I.A.U.E.A.J./011/2023, correspondiente a la solicitud de información 330007023000431.
6. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la evidencia de entrega de plumas a los alumnos de segundo semestre plantel 6 "Vicente Guerrero", correspondiente a la solicitud de información 330007023000430.
7. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del Poder Notarial actualizado, información complementaria para alimentar el REPODE.
8. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de la constancia de créditos a nombre de Julio César Rivera Castro que atiende la solicitud 330007023000387.
9. Asuntos Generales:
 - 9.1 Notificación de la admisión de dos recursos de revisión RRA 9492 (información incompleta en la respuesta de compatibilidad de horarios Felipe Mata) y RRA 1490 (atraso en la entrega de versión pública)
 - 9.2 Notificación del resultado a la dimensión Respuestas a Solicitudes de Información.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración del quórum legal. **Aprobado**
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del correo electrónico del martes 14 de febrero y copia del correo de respuesta enviado el día 20 de febrero por la Coordinación Sectorial Zona Norte requerido en la solicitud de información 330007023000422, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del correo electrónico del martes 14 de febrero y copia del correo de respuesta enviado el día 20 de febrero por la Coordinación Sectorial Zona Norte requerido en la solicitud de información 330007023000422 y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMAR** en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

- 3.1 Relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del oficio UEAJ/JNPT/967/2023 signado por el Lic. Héctor Bermúdez Rojas, requerido en la solicitud de información 330007023000422, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del oficio UEAJ/JNPT/967/2023 signado por el Lic. Héctor Bermúdez Rojas, requerido en la solicitud de información 330007023000422 y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMAR** en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

- 3.2 Relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del nombramiento 3220220030 a nombre de Oscar Roberto López García; nombramiento 4620220042 a nombre de Berenice Epifania Gutiérrez Aguiñiga; nombramiento 32010458 a nombre de Blanca Lilia Flores Castañeda; nombramiento 3220210077 a nombre de Felipe Huerta Orea, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del nombramiento 3220220030 a nombre de Oscar Roberto López García; nombramiento 4620220042 a nombre de Berenice Epifania Gutiérrez Aguiñiga; nombramiento 32010458 a nombre de Blanca Lilia Flores Castañeda; nombramiento 3220210077 a nombre de Felipe Huerta Orea y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CONFIRMAR** en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.



4. Para el punto 4, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del documento U.E.A.J./1630/2023 que da respuesta a la solicitud de información 330007023000395, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del documento U.E.A.J./1630/2023 que da respuesta a la solicitud de información 330007023000395 y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

5. Para el punto 5, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del expediente /resolución UEAJ/JNPT/967/2023, I.A.U.E.A.J./011/2023, correspondiente a la solicitud de información 330007023000431, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del expediente/resolución UEAJ/JNPT/967/2023, I.A.U.E.A.J./011/2023, correspondiente a la solicitud de información 330007023000431 y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la evidencia de entrega de plumas a los alumnos de segundo semestre Plantel 6 "Vicente Guerrero", correspondiente a la solicitud de información 330007023000430, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública de la evidencia de entrega de plumas a los alumnos de segundo semestre Plantel 6 "Vicente Guerrero", correspondiente a la solicitud de información 330007023000430 y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

7. Para el punto 7, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del Poder Notarial actualizado, información complementaria para alimentar el REPODE, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública del Poder Notarial actualizado, información complementaria para alimentar el REPODE, y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.





8. Para el punto 8, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de la constancia de créditos a nombre de Julio César Rivera Castro que atiende la solicitud 330007023000387, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, de acuerdo a sus atribuciones legales, llevó a cabo la revisión de la versión pública de la constancia de créditos a nombre de Julio César Rivera Castro, que atiende la solicitud 330007023000387 y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

9. Para el punto 9, de Asuntos Generales se expusieron los siguientes temas:

9.1 Notificación de la admisión de tres recursos de revisión RRA 9492 (información incompleta en la respuesta de compatibilidad de horarios Felipe Mata); RRA 1490 (supuesto atraso en la entrega de versión pública) y RRA 9498 (inconformidad en compatibilidad de empleo para docentes) por lo que constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, toma conocimiento de los asuntos antes referidos, de acuerdo a la exposición por parte de la Unidad de Transparencia, para su debida atención, en tiempo y forma.

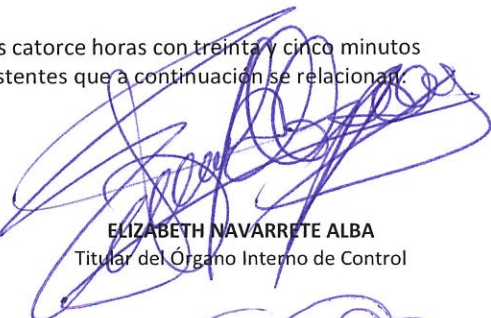
9.2 Notificación del resultado a la dimensión Respuestas a Solicitudes de Información, respectivamente; por lo que, constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Decima Segunda Sesión, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, toma conocimiento del asunto, de acuerdo a la exposición por parte de la Unidad de Transparencia, para su debida atención, en tiempo y forma.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando en cinco tantos, al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan.


CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**


SOILA DEL CARMEN LÓPEZ CUEVAS
Coordinadora de Archivos

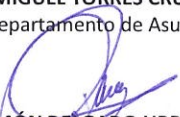

ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Titular del Órgano Interno de Control

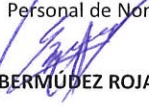

MIGUEL TORRES CRUZ
Jefe del Departamento de Asuntos Legales

PERSONAL INVITADO


JOSÉ ALFREDO MEZA OSORNO
Jefe del Departamento de Movimientos de Personal de Nomina


FELIPE HUERTA OREA
Coordinador Sectorial Zona Norte


RAMÓN DELGADO URBÁN
En representación del Director del Plantel 6 "Vicente Guerrero"


ERIK BERMÚDEZ ROJAS


MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO